

# Nuevos requisitos de residuos comerciales y reciclaje

*Presentación del Proyecto de Ley 1383 del Senado, Ley de Estrategia para Reducir los Contaminantes Climáticos de Vida Corta de California (1 de enero de 2022)*

**El metano es el problema:** La materia orgánica, como los recortes de césped y los restos de comida que se pudren en los vertederos, genera contaminación por metano. El Proyecto de Ley 1383 del Senado (SB 1383) pretende reducir este potente gas de efecto invernadero al exigir que se recupere la materia orgánica para producir suelos sanos y energía renovable.

Para aprender más sobre el SB 1383, visite el siguiente enlace:

[www.calrecycle.ca.gov/organics/slcp/](http://www.calrecycle.ca.gov/organics/slcp/)

***¡Ya no se permite materia orgánica en la basura!***

- **Restos de comida (incluidas las carnes y los productos lácteos)**
- **Papel con restos de alimentos (sin recubrimiento)**
- **Recortes de jardín**

[www.burbankca.gov/web/public-works/accepted-organics](http://www.burbankca.gov/web/public-works/accepted-organics)

## ¿Qué va a cambiar?

En virtud del SB 1383 y del nuevo Capítulo 2 del Título 4 del Código Municipal de Burbank (15 de abril de 2022), ahora, todos los negocios y las viviendas multifamiliares están obligados a contar con un servicio de recolección de basura, reciclables y materia orgánica separado a través de uno de los transportistas permitidos de la ciudad.



### DESECHOS SEPARADOS

Se deben facilitar tres contenedores separados de colores conformes para reciclables, materia orgánica y basura en todas las áreas de recolección (interiores y exteriores).



### SE EVITARÁ LA CONTAMINACIÓN

Se colocarán señales e instrucciones claras en los contenedores para poder informar cómo clasificar correctamente la basura y así reducir la contaminación de los distintos tipos de desechos. Se controlará la contaminación y se proporcionará información y medidas correctivas.



### EDUCACIÓN ANUAL

Se proporcionará capacitación a empleados, inquilinos, contratistas y clientes sobre cómo clasificar los residuos para reforzar los programas.



### VIVIENDAS MULTIFAMILIARES (más de cinco unidades)

*Requisitos adicionales:* los administradores o propietarios deben informar estos requisitos a los inquilinos nuevos dentro de los 14 días de la ocupación de las instalaciones.



### CONTACTE A SU EMPRESA DE TRANSPORTE:

Los transportistas de residuos proporcionarán orientación sobre el cumplimiento y recomendaciones sobre cómo elegir el tamaño correcto de los contenedores y el tipo de servicio adecuado. Para obtener una lista de los transportistas autorizados de Burbank, visite el siguiente enlace:

[www.burbankca.gov/web/public-works/sb1383-business-requirements](http://www.burbankca.gov/web/public-works/sb1383-business-requirements)

Para obtener más información sobre el SB 1383, visite el siguiente enlace:

[www.burbankca.gov/web/public-works/sb1383](http://www.burbankca.gov/web/public-works/sb1383)

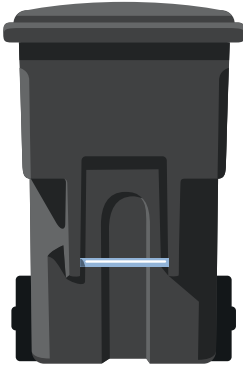


PUBLIC  
WORKS

# Cumplimiento y exenciones

## Mantenga los contenedores limpios: evite la contaminación

Negro (basura)



Azul (reciclables)



Verde (materia orgánica)



**¡Para el reciclaje, se requieren materiales de calidad!**

**Asegúrese de que los empleados y los inquilinos sepan qué va en cada lugar:**

1. Utilice carteles y etiquetas en todos los contenedores de recolección interna de basura, reciclables y materia orgánica que cumplan las normas de color. *Visite el sitio web de su empresa de transporte para descargar etiquetas y carteles de forma gratuita.*
2. Ofrezca capacitación anual a empleados, proveedores e inquilinos. Vuelva a capacitarlos si es necesario.
3. Se debe controlar la contaminación y proporcionar información y medidas correctivas. *(Por ejemplo: no introduzca plásticos en los contenedores de materia orgánica).*

**Si tiene dudas, infórmese**

**Where it  
GOES**

Answers at Your Disposal

[whereitgoes.burbankca.gov](http://whereitgoes.burbankca.gov)



## Inspecciones de la ciudad

La Ciudad de Burbank y sus colaboradores están realizando visitas e inspecciones para evaluar el cumplimiento de las nuevas regulaciones del SB 1383 y del Capítulo 2 del Título 4 del Código Municipal de Burbank.

[www.codepublishing.com/CA/Burbank/#!/Burbank04/Burbank0402.html#4-2](http://www.codepublishing.com/CA/Burbank/#!/Burbank04/Burbank0402.html#4-2)

Las infracciones pueden estar sujetas a sanciones civiles.

## Requisitos para la exención

Las empresas que generen cantidades mínimas de materia orgánica (de minimis) o que demuestren limitaciones de espacio físico podrán calificar para una exención. La determinación de la ciudad sobre la aprobación de la exención es definitiva. Si no se aprueba la exención, sus empresas deberán suscribirse al servicio obligatorio de inmediato.

La información sobre los requisitos de exención y de solicitud está disponible en el siguiente enlace:

[www.burbankca.gov/web/public-works/waivers](http://www.burbankca.gov/web/public-works/waivers)

**Obtenga asistencia técnica sobre el cumplimiento en:**



RECYCLE  
CENTER

500 S. Flower Street

de lunes a viernes de 8 a. m. a 5 p. m.

818-238-3900 | [zerowaste@burbankca.gov](mailto:zerowaste@burbankca.gov)